



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-55783788-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-55783788-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma TERUMO BCT LATIN AMERICA S.A., Legajo N° 929, (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor JUAN ALBERTO MANGINI, Documento Nacional de Identidad N° 26.274.471, Matrícula Nacional N° 16.713, como Director Técnico de la firma TERUMO BCT LATIN AMERICA S.A., Legajo N° 929, con domicilio en la calle Cerrito N° 1.186, 3° piso y en la calle California N° 2.082, 2° piso, Dpto. N° 210, ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 31 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT

FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-55783788-APN-DGA#ANMAT